

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón (CPGI Aragón),

CONVOCA

I Edición Premios Trabajos Fin de Grado

de los estudios de

Grado en Ingeniería Informática

de las universidades aragonesas

para reconocer y estimular el ingenio y la creación técnica de los alumnos, premiando los mejores trabajos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

Condiciones de presentación

Los Trabajos que opten al Concurso de Trabajos Final de Grado tienen que cumplir con las siguientes características:

Condiciones generales:

- El/la autor/a del trabajo tiene que estar en posesión de la titulación del Grado en Ingeniería en Informática.

Condiciones específicas:

- El trabajo tiene que haber sido defendido por su autor/a oficialmente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Documentación, plazos y lugar de presentación

1. Documentación

Póster en formato **.pdf** que recoja, de manera clara y concisa el contenido del TFG y que incida en los criterios de valoración comentados en el apartado “Criterios de valoración” de estas bases. El póster debe tener una dimensión ajustada A2 y tiene que procurar que tanto el texto como las imágenes tengan una calidad y resolución adecuada para su impresión.

Se puede complementar el póster con un vídeo, en formato libre, con una duración máxima de 2-3 minutos para una mejor visibilización del trabajo.

En el material presentado tiene que figurar claramente el título del trabajo, nombre del alumno y del tutor/a o tutores.

Tiene que entregarse, además, la memoria del TFG en formato PDF.

2. Plazos y lugar de presentación

El periodo de entrega de trabajos empieza el 19 de enero de 2021 y finaliza el 12 de febrero de 2021.

- Se puede presentar de manera telemática en premiostfg@cpgiiaragon.es
- Se puede presentar de manera presencial en la Sede del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón (calle Mártires 2; 50003 Zaragoza) de Lunes a Viernes en horario de 10h a 13h y de 17h a 19h. Se deberá presentar en un sobre a nombre del Colegio e indicando “I EDICIÓN PREMIOS TFG INGENIERÍA INFORMÁTICA”

Se retornará justificante de recepción.

3. Subsanación

Si el Jurado/Comisión Evaluadora considera que alguna documentación es errónea o incompleta, se informará al participante mediante correo electrónico. El participante contará con plazo de 2 días naturales para proceder a la subsanación. En caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que desiste de su participación.

El Jurado

El Jurado o Comisión Evaluadora estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**
D. Eduardo Peris Millán, Decano del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.
- **Secretaría:**
Dña. María Ángeles Máñez Rodríguez, Secretaria del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.
- **Vocal:**
D. Sergio Llarri Artigas, Coordinador Grado en Ingeniería Informática de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Universidad de Zaragoza).
- **Vocal:**
Dña. María Francisca Pérez Pérez, Coordinadora Grado en Ingeniería Informática de la Escuela de Arquitectura y Tecnología (Universidad de San Jorge).
- **Vocal:**
D. Jorge Delgado Gracia, Coordinador Grado en Ingeniería Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Universidad de Zaragoza).
- **Vocal:**
D. Antonio Juano Ayllón, Profesor del Grado en Ingeniería Informática de la UNED Calatayud.
- **Vocal:**
Dña. Ana Lucía Esteban Sánchez, Profesora de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (Universidad de Zaragoza).
- **Vocal:**
D. Fernando Viñuales Bueno, Representante de la empresa Inycom.

Premios

1. Para el ganador/a del concurso: Premio de 500€ y diploma acreditativo. (**Premio patrocinado por Deloitte**)
2. Para el Segundo clasificado/a: Premio de 300 euros y diploma acreditativo (**Premio patrocinado por Inycom**)
3. Para el Tercer clasificado/a: Premio de 150 euros y diploma acreditativo. (**Premio patrocinado por Banco Sabadell**)
4. Para todos los participantes: Si lo desean, colegiación gratuita en el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón durante el año 2021

Criterio de valoración

El Jurado o Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

- Originalidad
- Uso de tecnologías innovadoras
- Impacto social / aplicabilidad
- Procesos de ingeniería*

*: Se entiende por procesos de ingeniería:

- Evaluación de la metodología: diseño, estructura, aplicación de las tecnologías seleccionadas
- Calidad del entregable: claridad, orden, uso de comentarios, tabulación, librerías, tratamiento de errores, etc.
- Manual de usuario: adecuado y proporcionado.
- Funcionalidad: verificación operativa del entregable.

Veredicto del Jurado

El veredicto se dará a conocer el día 22 de febrero de 2021 y no se podrá rectificar.

Si la calidad de los trabajos lo justifica, se puede declarar desierto el concurso o incluso la división del premio

Normas complementarias

- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.
- Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón. Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleve a cabo, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.
- La participación en esta convocatoria implica la autorización de los participantes para que el organismo convocante pueda utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre e imagen de los mismos, así como los trabajos premiados total o parcialmente, indicando siempre los datos de origen de los mismos y de su autor, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.
- Protección de datos de carácter personal. Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros de titularidad del organismo convocante para su tratamiento por el mismo con la finalidad de gestionar su participación en el premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD).
- Derechos de propiedad intelectual e Industrial. Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los proyectos en el presente premio, e indemnizará a los terceros afectados y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.